



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número **3391** de 2019
- 8 NOV 2019

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Comunicaciones: Reconocimientos de periodismo cultural distintas maneras de narrar nuestro bicentenario de la independencia y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y la Resolución 1851 de 2019 por la cual se delegan unas funciones, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Número N° 1086 del 8 de mayo de 2019, se ordenó la apertura de la segunda fase de las Convocatorias de Estímulos 2019 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado **“Convocatorias de Estímulos 2019 – Segunda Fase del Ministerio de Cultura”**;

Que mediante Resolución No. 3266 del 22 de octubre de 2019, se designaron como jurados para la convocatoria *“Reconocimientos de periodismo cultural distintas maneras de narrar nuestro bicentenario de la independencia”*, a las siguientes personas:

CONVOCATORIA	ÁREA	NOMBRES	D.I.	CIUDAD
<i>“Reconocimientos de periodismo cultural distintas maneras de narrar nuestro bicentenario de la independencia”</i>	Comunicaciones	Sandra Beatriz Sánchez López	C.C. 52.691.489	Bogotá, D.C
		Pablo Mora Calderón	C.C. 79.140.305	Bogotá, D.C
		Germán Franco Diez	C.C. 71.652.472	Bogotá, D.C

Que reunidos en la ciudad de Bogotá D.C., el día veintiocho (28) de octubre de 2019, se dio lectura al instructivo para jurados, las bases de convocatoria *“Reconocimientos de periodismo cultural distintas maneras de narrar nuestro bicentenario de la independencia”* y los requisitos generales de participación, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de las propuestas participantes en la convocatoria, los jurados recomendaron por unanimidad otorgar el estímulo a:

Ganadores:

Categoría: Mejor crónica escrita

Primer lugar

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
6082	Persona Natural	María Johana Cadavid Mesa	C.C. 1.017.126.503	Crónica de un viaje propio por la ruta libertadora (en bicicleta).	\$5.000.000	No. 229719 del 6 de marzo de 2019.

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Comunicaciones: Reconocimientos de periodismo cultural distintas maneras de narrar nuestro bicentenario de la independencia y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

Segundo lugar

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
6080	Persona Natural	Adlai Stevenson Samper	C.C. 8.693.380	Bicentenario de la independencia desde el marginado caribe.	\$3.000.000	No. 229719 del 6 de marzo de 2019.

Categoría: Mejor crónica radial

Primer lugar

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
6098	Persona Natural	Guillermo Arturo Patiño Mesa	C.C. 4.277.456	Relatos y coplas con alma bicentennial.	\$8.000.000	No. 229719 del 6 de marzo de 2019.

Segundo lugar

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
6076	Persona Natural	Reinel Adolfo Rincón Ojeda	C.C. 1.116.800.980	Centauros indomables.	\$5.000.000	No. 229719 del 6 de marzo de 2019.

Categoría Mejor serie fotográfica

Primer lugar

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
6077	Grupo Constituido	Maestrxs de obra	Daianna Sierra Camacho	C.C. 52.428.855	Trans - historias libertarias.	\$8.000.000	No. 229719 del 6 de marzo de 2019.

Segundo lugar

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
6083	Persona Natural	Manuel Leonardo Reyes Marín	C.C. 14.139.058	Serie fotográfica: fuerza femenina en la independencia.	\$5.000.000	No. 229719 del 6 de marzo de 2019.

Categoría Mejor producción audiovisual

Primer lugar

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
6054	Persona Natural	Néstor Oliveros Machado	C.C. 5.831.911	La independencia, una historia no contada - Las Mujeres en la Independencia.	\$13.000.000	No. 229719 del 6 de marzo de 2019.

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Comunicaciones: Reconocimientos de periodismo cultural distintas maneras de narrar nuestro bicentenario de la independencia y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

Segundo lugar

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
6068	Grupo Constituido	Dos Siglos	Guillermo Gómez Romero	C.C. 91.515.101	Datos ocultos del bicentenario.	\$8.000.000	No. 229719 del 6 de marzo de 2019.

Categoría: Mejor contenido digital convergente

Primer lugar

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
6093	Persona Natural	Blanca Nelly Mendivelso Rodríguez	C.C. 52.557.787	Especial bicentenario de la independencia.	\$15.000.000	No. 229719 del 6 de marzo de 2019.

Segundo lugar

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
6069	Persona Natural	Eduardo Esteban Pérez León	C.C. 88.220.666	Lanceros de la inclusión.	\$10.000.000	No. 229719 del 6 de marzo de 2019.

Suplentes y mención de honor:

Categoría: Mejor crónica radial

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
6059	Persona Natural	Lady Viviana Guerrero Ponce	C.C. 59.314.297	Caminar el colorado.

Categoría Mejor serie fotográfica

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
6071	Grupo Constituido	Colectivo Guasu	Hugo Germán Guanumen Pacheco	C.C. 9.530.054	Rostros del bicentenario “su paso por Boyacá”.

Categoría Mejor producción audiovisual

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
6053	Grupo Constituido	Colectivo Errata	Mariana Rubio Marín	C.C. 1.032.474.800	No somos los mismos.

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria “Reconocimientos de periodismo cultural distintas maneras de narrar nuestro bicentenario de la independencia” se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 229719 del 6 de marzo de 2019;

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Comunicaciones: Reconocimientos de periodismo cultural distintas maneras de narrar nuestro bicentenario de la independencia y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

Que la Coordinadora (e) del Programa Nacional de Estímulos certifica que los ganadores de la convocatoria cumplieron con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentran inhabilitados para recibir el estímulo de la convocatoria *“Reconocimientos de periodismo cultural distintas maneras de narrar nuestro bicentenario de la independencia”*;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria *“Reconocimientos de periodismo cultural distintas maneras de narrar nuestro bicentenario de la independencia”* y en consecuencia seleccionar como ganadores a los participantes que se relacionan a continuación:

Categoría: Mejor crónica escrita

Primer lugar

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
6082	Persona Natural	María Johana Cadavid Mesa	C.C. 1.017.126.503	Crónica de un viaje propio por la ruta libertadora (en bicicleta).	\$5.000.000	No. 229719 del 6 de marzo de 2019.

Segundo lugar

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
6080	Persona Natural	Adlai Stevenson Samper	C.C. 8.693.380	Bicentenario de la independencia desde el marginado caribe.	\$3.000.000	No. 229719 del 6 de marzo de 2019.

Categoría: Mejor crónica radial

Primer lugar

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
6098	Persona Natural	Guillermo Arturo Patiño Mesa	C.C. 4.277.456	Relatos y coplas con alma bicentenaria.	\$8.000.000	No. 229719 del 6 de marzo de 2019.

Segundo lugar

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
6076	Persona Natural	Reinel Adolfo Rincón Ojeda	C.C. 1.116.800.980	Centauros indomables.	\$5.000.000	No. 229719 del 6 de marzo de 2019.

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Comunicaciones: Reconocimientos de periodismo cultural distintas maneras de narrar nuestro bicentenario de la independencia y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

Categoría Mejor serie fotográfica

Primer lugar

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
6077	Grupo Constituido	Maestrxs de obra	Daianna Sierra Camacho	C.C. 52.428.855	Trans - historias libertarias.	\$8.000.000	No. 229719 del 6 de marzo de 2019.

Segundo lugar

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
6083	Persona Natural	Manuel Leonardo Reyes Marín	C.C. 14.139.058	Serie fotográfica: fuerza femenina en la independencia.	\$5.000.000	No. 229719 del 6 de marzo de 2019.

Categoría Mejor producción audiovisual

Primer lugar

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
6054	Persona Natural	Néstor Oliveros Machado	C.C. 5.831.911	La independencia, una historia no contada - Las Mujeres en la Independencia.	\$13.000.000	No. 229719 del 6 de marzo de 2019.

Segundo lugar

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
6068	Grupo Constituido	Dos Siglos	Guillermo Gómez Romero	C.C. 91.515.101	Datos ocultos del bicentenario.	\$8.000.000	No. 229719 del 6 de marzo de 2019.

Categoría: Mejor contenido digital convergente

Primer lugar

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
6093	Persona Natural	Blanca Nelly Mendivelso Rodríguez	C.C. 52.557.787	Especial bicentenario de la independencia.	\$15.000.000	No. 229719 del 6 de marzo de 2019.

Segundo lugar

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
6069	Persona Natural	Eduardo Esteban Pérez León	C.C. 88.220.666	Lanceros de la inclusión.	\$10.000.000	No. 229719 del 6 de marzo de 2019.

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Comunicaciones: Reconocimientos de periodismo cultural distintas maneras de narrar nuestro bicentenario de la independencia y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

ARTÍCULO SEGUNDO: El pago del estímulo se hará en un solo pago, previa disponibilidad de los recursos de acuerdo al Programa Anual de Caja (PAC) asignado al Ministerio de Cultura, previa expedición y comunicación del acto administrativo mediante el cual fue designado ganador y la entrega oportuna de los documentos solicitados en el artículo tercero.

PARÁGRAFO PRIMERO: La base de la retención se aplicará al 100% del valor del estímulo y la misma se realizará en cada pago (desembolso) de manera proporcional y de acuerdo con la normatividad tributaria y fiscal vigente.

ARTÍCULO TERCERO: El pago del estímulo para los ganadores de la convocatoria estará sujeto al envío previo de los siguientes documentos al Programa Nacional de Estímulos: RUT actualizado con fecha de impresión no superior a un (1) año, carta de compromiso firmada, certificación bancaria expedida en 2019, y formato de información financiera para pagos diligenciado y firmado.

ARTÍCULO CUARTO: En caso que alguno de los ganadores renuncie a recibir el estímulo en la respectiva categoría de la convocatoria *“Reconocimientos de periodismo cultural distintas maneras de narrar nuestro bicentenario de la independencia”*, se otorgará automáticamente el estímulo al suplente, así:

Categoría: Mejor crónica radial

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
6059	Persona Natural	Lady Viviana Guerrero Ponce	C.C. 59.314.297	Caminar el colorado.

Categoría Mejor serie fotográfica

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
6071	Grupo Constituido	Colectivo Guasu	Hugo Germán Guanumen Pacheco	C.C. 9.530.054	Rostros del bicentenario “su paso por Boyacá”.

Categoría Mejor producción audiovisual

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
6053	Grupo Constituido	Colectivo Errata	Mariana Rubio Marín	C.C. 1.032.474.800	No somos los mismos.

ARTÍCULO QUINTO: Otorgar mención de honor a las propuestas relacionadas en el artículo cuarto de la presente resolución.

ARTÍCULO SEXTO: Los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria *“Reconocimientos de periodismo cultural distintas maneras de narrar nuestro bicentenario de la independencia”*, se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 229719 del 6 de marzo de 2019.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Son derechos de los ganadores de la convocatoria *“Reconocimientos de periodismo cultural distintas maneras de narrar nuestro bicentenario de la independencia”*, además de los contemplados en los requisitos generales de participación, recibir:

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Comunicaciones: Reconocimientos de periodismo cultural distintas maneras de narrar nuestro bicentenario de la independencia y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

- La difusión de su trabajo a través del Banco de contenidos del Ministerio de Cultura y otras plataformas, canales y espacios de circulación.

ARTÍCULO OCTAVO: Son deberes de los ganadores de la convocatoria “Reconocimientos de periodismo cultural distintas maneras de narrar nuestro bicentenario de la independencia”, los contemplados en los requisitos generales de participación.

ARTÍCULO NOVENO: Remítase copia del presente acto administrativo a la Oficina de Gestión Financiera y Contable del Ministerio de Cultura para lo de su competencia.

ARTÍCULO DÉCIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, que se realizará en la página web del Ministerio de Cultura www.mincultura.gov.co opción Programa Nacional de Estímulos.




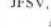

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

= 8 NOV 2019

CLAUDIA ISABEL VICTORIA NIÑO IZQUIERDO

Secretaria General
Ministerio de Cultura

Proyecto  DGB, Abogada del Programa Nacional de Estímulos
Revisó  MRC, Coordinadora (E) del Programa Nacional de Estímulos
Revisó  Abogado Oficina Jurídica
Aprobó  JFSV, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Aprobó  Abogada Secretaria General